

renfe

Localizador: VTWYXC

Combinado Cercanías: L55XH



M.MONZON.

DNI ó DOC.ID: *****923Z

Origen: MADRID P.ATOCHA

30/07/2026 11:35

Destino: MALAGA MARIA Z

30/07/2026 14:24

Coche: 10 Plaza: 7D

AVE 02112 ESTANDAR

Sin Restauración

S.O.V., S.R.C. e I.V.A. Incluidos N.I.F.: A86868189

RIT

Nº Billete: 7534202070478

ELIGE RIT VACAC.ADULTO

Agencia Virtual

ESTE BILLETE SOLO SE PUEDE MODIFICAR O ANULAR EN LA AGENCIA EMISORA VIAJES REINA

Cierre del acceso al tren 2 minutos antes de la salida

VIAJES REINA, S.L.

ALFARES, 3, BIS

918280012 45600, TALAVERA DE LA REINA

29/07/2026 - 11:32 0000



RENFE VIAJEROS S.M.E., S N.I.F.:A86868189 Avda. Ciudad de Barcelona, 4. Madrid - 2

RECUERDE

- Este billete es parte de un producto indivisible proporcionado por Viajes Reina donde no es posible gestionar de manera independiente el tren del hotel y del ocio.
- Es obligatorio presentar los bonos o documentos que acrediten el resto de servicios, podrán ser requeridos en su acceso al tren.
- Cambios y anulaciones se rigen por las condiciones que usted acepto en el momento de la compra a través de la agencia de viajes Viajes Reina.
- Recuerde conservar toda la información tanto en su viaje de ida como en el de vuelta.



renfe
MÁS

LLEGA AUN MÁS LEJOS
CON EUROPCAR Y MÁS RENFE

Continúa tu viaje con este **descuento exclusivo**
y además acumula **hasta un 70% del importe**
del coche de alquiler en Puntos Renfe.

*Consulta condiciones

Europcar

10%
dto*

en tu coche de alquiler

RESERVA AHORA >

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE SS.CC

- Este título de transporte es el documento que formaliza su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- En AVE, Alvia, Euromed e Intercity, los menores de 14 años deberán viajar acompañados de un adulto, o utilizando el Servicio de menores que viajan solos cuando éste se ofrezca.
- En caso de incumplimiento de los compromisos de puntualidad y calidad establecidos por Renfe Viajeros, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85x55x35 cm. También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30x120x38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm.
- Se podrá transportar un equipaje especial por viajero, máximo 120x90x40 cm, más otro de mano que no supere 55x35x25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte en www.renfe.com



Mantenga la integridad de toda la hoja, sin cortar ninguna de las zonas impresas.